



AYUNTAMIENTO DE
TORRE PACHECO (Murcia)

04 SEP. 2019

REGISTRO GENERAL

SALIDA ENTRADA

Nº _____ Nº 12212

PRESENTADA POR
REGISTRO ELECTRONICO
(ORVE) EL 03/09/2019
A LAS 18:39 H.

VOX

TORRE PACHECO

EL GRUPO MUNICIPAL VOX, a través de su Portavoz y Concejales en el Ayto. de Torre Pacheco, D. Jose Francisco Garre Izquierdo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 60.2 del Reglamento Orgánico Municipal, al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación; tiene el honor de elevar la siguiente pregunta en relación con el procedimiento contencioso administrativo interpuesto contra el Ayuntamiento por la Comunidad de Propietarios Mar Menor II.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 12 de julio de 2019 la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia dictó Sentencia nº 373/2019 en el Rollo de Apelación nº 145/2019, por la que se confirma la Sentencia nº 23/2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el recurso contencioso administrativo nº 182/2017, es decir, desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento contra la sentencia que se dictó en Primera Instancia y condena al Ayuntamiento al pago, a los propietarios de la Urbanización Polaris World Mar Menor II, de más de 915.000 €, más las cantidades que correspondan desde la fecha de presentación de la demanda hasta el pago efectivo, más los intereses legales y las costas del procedimiento, lo que va a suponer un gran desembolso económico para las arcas municipales, que estimamos en aproximadamente en 1.500.000 €.

Puesto que existen otros resorts y polígonos industriales que se encuentran en una situación similar a esta, de falta de recepción de las obras por parte del Ayuntamiento y, conociendo que algunos procedimientos contra el Ayuntamiento ya se encuentran en trámite y otros seguramente se iniciarán en breve, por ello realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones contempla esta Corporación realizar para evitar o al menos paliar los enormes perjuicios económicos que dichos procedimientos pueden generar a las arcas municipales y por tanto a los vecinos del municipio de Torre Pacheco?

En Torre Pacheco, a 3 de septiembre de 2019.

NOMBRE GARRE
IZQUIERDO JOSE
FRANCISCO - NIF
34788712Q

Firmado digitalmente
por NOMBRE GARRE
IZQUIERDO JOSE
FRANCISCO - NIF
34788712Q
Fecha: 2019.09.03
18:13:38 +02'00'